



**PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA
OPERATIVA A INCIDENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE
GUAYAQUIL B.C.B.G.**

**RESPUESTA EN ATENCIÓN
PREHOSPITALARIA (APH) ANTE
INCIDENTES ATÍPICOS**

SUBPROCESO:

CODIGO:

RIAT-04



Enero 2024



PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA OPERATIVA A INCIDENTES DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL B.C.B.G.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	ACTUALIZADO A	REGISTRO DEL PROCEDIMIENTO	AREA RESPONSABLE	PAG:
Respuesta en Atención Prehospitalaria (APH) ante Incidentes Atípicos	14 ENE-2024	RIAT-04	Brigadas y Divisiones	1 de 5
PROPOSITO	Establecer un proceso general a seguir por el personal de respuesta en Atención Prehospitalaria ante incidentes no habituales o diferentes a los que comúnmente se responde.			
ALCANCE	Brigada y Divisiones del BCBG			
PRIORIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Garantizar, por encima de cualquier otra consideración, LA SEGURIDAD del personal de bomberos en APH, que responde a los incidentes.2. Contar con la correcta seguridad y coordinación en todo momento, en extracción (si aplica), estabilización y traslados de pacientes hacia hospitales o clínicas de la urbe.			
SEGURIDAD	<ol style="list-style-type: none">1. Mantener una distancia de seguridad o protección, dependiendo del incidente, al arribar al sitio.2. Coordinar en todo momento toda acción en sitio con el puesto de mando de la PP.NN, u otras instituciones, si aplica.3. Poseer y utilizar en todo momento, los respectivos Equipos de Protección Personal Bomberil en APH, acorde a su función.4. Contar con cascos antibalas certificados, SI AMERITA.5. Contar con chalecos antibalas certificados, SI AMERITA.			
ACCIONES DE PREPARACION	<ol style="list-style-type: none">1. Socializar este procedimiento entre el personal de respuesta a estos incidentes.2. Capacitar al personal de respuesta sobre la forma correcta de aproximación a este tipo de incidentes.3. Capacitar al personal en el correcto uso y limitaciones de los equipos de protección bomberil en APH y balísticos.			



PROCEDIMIENTO RIAT – 04

ANOTACIONES	Este procedimiento debe ser cumplido a cabalidad. Su revisión deberá realizarse anualmente por técnicos que designe la Primera Jefatura del BCBG.
--------------------	---

EVENTO	ACCIONES	RESPONSABLE
RESPUESTA A: <ul style="list-style-type: none">- Centros Penitenciarios- Amenaza con Explosivos- Sicariato- Secuestro- Herido Arma de fuego	En todo incidente atípico, como los aquí detallados, el personal de ambulancias que preste APH, deberá aplicar lo especificado a continuación.	Central BCBG/ Jefe de Brigada o División/ Unidades Despachadas/ CI
1. Activación	<ul style="list-style-type: none">• Recepción de llamada o ficha.• Registro de mayor cantidad de información.• Despacho.• Informará de manera inmediata a J1, J2 y jefes de unidades por despachar.	Central BCBG
2. Despacho	<ul style="list-style-type: none">• Central BCBG, coordinará el despacho de las unidades necesarias en APH.• Se informará al personal de las unidades en APH, el tipo de incidente y se les recordará las medidas de seguridad que deben aplicar.• Se deberá coordinar los equipos de protección balística para el personal de respuesta si lo amerita el incidente.• Se coordinará e informará al personal del PP.NN. ubicado en el centro de despacho del Ecu911-SEGURA EP, los recursos del BCBG despachados.	Central BCBG
3. Arribo a la zona	<ul style="list-style-type: none">• Mantener una distancia de seguridad o protección dependiendo del tipo de incidente.• Reportar a la central su arribo.• Coordinar todo con el comandante del incidente.	



PROCEDIMIENTO RIAT – 04

3. Arribo a la Zona	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar la situación y determinar riesgos potenciales e informar a la Central del BCBG.• Cualquier situación que se considere de riesgo para el personal bomberil se comunicará a la central del BCBG, a espera de instrucciones y/o retiro del sitio.• Ningún personal Bomberil en APH, ingresará a la zona caliente sin antes coordinar con el CI en sitio o Central del BCBG, a espera que PPNN indique que dicha zona es segura para trabajar.• Si al arribo del personal en APH, no está el puesto de mando activado, coordinará e informará toda operación con la Central del BCBG.• Ubicar las unidades de APH en zonas seguras y de fácil circulación o salida.	Central BCBG/ Unidades Despachadas/ CI
4. Distancia de Protección o Seguridad	<ul style="list-style-type: none">• En todo incidente que involucre una respuesta en APH, se deberá considerar las siguientes distancias de protección o seguridad del personal y unidades: <u>Centros Penitenciarios:</u><ul style="list-style-type: none">- En Área de Espera (Gasolinera ingreso a Pascuales) ubicada en la vía a Daule a 1.800 metros antes del ingreso a la penitenciaría.- Si se avanza hacia la penitenciaría, solo se recibirán pacientes en los exteriores. <u>Amenaza con explosivos:</u><ul style="list-style-type: none">- A 300 metros del sitio del incidente. <u>Sicariato/Secuestro/Herido Arma de Fuego:</u><ul style="list-style-type: none">- A 300 metros del sitio del incidente. <u>Nota:</u> Esta distancia puede ser modificada en sitio por el Comando de Incidente (C.I.) o por el Puesto de Mando Unificado (PMU) si están instalados.	Oficial que arribe al sitio/Unidades Despachadas/ CI
5. Acceso a pacientes	<ul style="list-style-type: none">• Se hará solamente cuando el personal de la PP.NN. o la institución responsable del incidente garantice que el entorno es seguro.• La PP.NN. o la institución responsable del incidente, deberá en todo momento garantizar la	



PROCEDIMIENTO RIAT – 04

5. Acceso a pacientes	<p>seguridad del personal Bomberil en APH antes de realizar maniobras de extracción (si aplica), estabilización y traslados de pacientes.</p> <ul style="list-style-type: none">• Solo personal autorizado por el comandante de incidente u oficial a cargo del BCBG podrán acceder al sitio donde se realizarán operaciones.	Oficial que arribe al sitio/Unidades Despachadas
6. Manejo de cadáveres	<ul style="list-style-type: none">• El personal del BCBG NO actuará en la manipulación ni extracción de personas sin signos vitales. (SSV)	Oficial que arribe al sitio/Unidades Despachadas
7. Traslado del paciente.	<ul style="list-style-type: none">• Todo paciente que sea Policía o persona privada de la libertad (PPL) deberá ser trasladada con custodia policial para seguridad del personal bomberil.• La casa asistencial para trasladar se coordinará ya sea con policía en el sitio o con la central del BCBG.• Todo paciente que sea civil será trasladado a la casa asistencial que se coordine ya sea con la policía en el sitio o con la central del BCBG.	Oficial que arribe al sitio/Unidades Despachadas/Central BCBG
8. Desmovilización	<ul style="list-style-type: none">• Se realizará en coordinación con el comandante del incidente en sitio u oficial a cargo.• Esta se aplicará por cierre de operaciones o ante la presencia de riesgo o inseguridad en la respuesta bomberil.	Oficial que arribe al sitio/Unidades Despachadas/ Central BCBG
9. Consolidación de información.	<ul style="list-style-type: none">• Llevar un registro e informar a la central del BCBG datos que incluyan:<ul style="list-style-type: none">- Tipo de incidente,- Personas atendidas,- Daños a la propiedad,- Estado del o los pacientes,- Institución a la que se traslada y/o centro médico,- Oficial de PPNN a cargo (rango, nombre, numero de patrullero),- Si aplica, información de policía que hizo la custodia.	Oficial que arribe al sitio/Unidades Despachadas/ Central BCBG

ELABORADO POR: TCrnl. Polo Terán G.	REVISADO POR: Crnl. Martín Cucalón Myr. Dr. William Muñoz	FECHA ELABORACION: 14-ENE-2024 FECHA REVISION: 14-ENE-2024
---	--	---



PROCEDIMIENTO RIAT – 04

FECHA REVISION	CAMBIOS	OBSERVACIONES